



Resolución Ejecutiva Regional N° 0498 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, **31 DIC. 2015**

Vista la Resolución Jefatural N° 255-2015/SIS de fecha 18.DIC.2015 donde se aprueba la transferencia financiera del Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL para las unidades ejecutoras de salud, recursos que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional 2015 de las Unidades Ejecutoras 403 Hospital Regional de Ica y 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro del Gobierno Regional de Ica, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

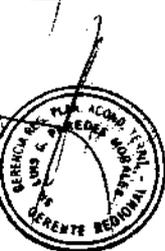
Que, el artículo 12º, numeral 12.1, literal a), ítem i) de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 autoriza en el presente año fiscal la realización de manera excepcional transferencias financieras entre entidades, entre las que están consideradas el Seguro integral de Salud;

Que, el artículo 1º de la Resolución Jefatural N° 255-2015/SIS de fecha 18.DIC.2015 aprueba la transferencia financiera en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2015, asignándosele al Gobierno Regional de Ica la suma de **QUINIÉNTOS ONCE MIL CINCUENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 511,054.00)** para financiar los pagos por producción tarifada Julio – Agosto 2015 y Prospectivo Pre liquidado Diciembre 2015, según los anexos 01 y 04 de la norma legal antes mencionada;

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **QUINIENTOS ONCE MIL CINCUENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 511,054.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	511,054.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	511,054.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	511,054.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	511,054.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	511,054.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	511,054.00
	TOTAL INGRESOS S/.	511,054.00
		=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	511,054.00
2.3 Bienes y Servicios	511,054.00
	TOTAL EGRESOS S/.
	511,054.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0498 -2015-GORE-ICA/GR

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000365 Atención del Cáncer de Cuello Uterino
ACTIVIDAD : 5003065 Determinación del Estado Clínico y Tratamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **39,435.00**
2.3 Bienes y Servicios **39,435.00**

TOTAL S/. **39,435.00**
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001566 Otras Atenciones de Salud Especializadas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **469,000.00**
2.3 Bienes y Servicios **469,000.00**

TOTAL S/. **469,000.00**
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **469,000.00**
=====

UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3044201 Varones de 50 a 70 Años con Examen de Tacto
ACTIVIDAD : 5000124 Examen de Tacto Prostático por Vía Rectal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **2,619.00**
2.3 Bienes y Servicios **2,619.00**

TOTAL S/. **2,619.00**
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **2,619.00**
=====

TOTAL PLIEGO S/. **511,054.00**
=====



Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

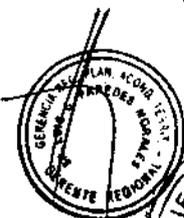
Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 31 de Diciembre 2015
Oficio N° 1541-2015-GORE-ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0498-2015 de fecha 31-12-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ